

# MUNICIPIO EL LIMÓN, JALISCO

## PLAN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO 2012 - 2015



**MUNICIPIO EL LIMÓN, JALISCO**

**PLAN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO  
2012 - 2015**



## **Mensaje del Presidente Municipal**

Me permito dirigirme al municipio para dar a conocer El Plan General de Desarrollo que ha sido elaborado con las peticiones recolectadas durante la presente administración de todos los limonenses

Durante mi campaña como candidato a presidente municipal se trataron compromisos para apoyar al municipio dentro las estrategias planteadas para lograr los objetivos y metas que nos estamos proponiendo destacan el apoyo a la construcción de vivienda.

En el área social se atenderán los pilares más importantes para todos y no sólo para unos cuantos, en el tema de la educación se apoyará con el mejoramiento de programas en instalaciones desde el nivel preescolar hasta el de preparatoria, en cuanto a la cultura y al deporte, todos los limonenses tendrán acceso a instalaciones, así como todas las demás obras públicas que se emprendan cumplirán con las prioridades que la sociedad demande y decida. También se priorizarán las necesidades de los servicios públicos.

En el Plan General de Desarrollo, se rescatan los cinco ejes prioritarios del Plan Municipal de Desarrollo que son:

- Desarrollo de Recursos Naturales y Medio Ambiente,
- Desarrollo Sociocultural y del Deporte,
- Desarrollo Económico, Turístico y Productivo,
- Desarrollo de Infraestructura y Ordenamiento Territorial, y
- Desarrollo Institucional y de Buen Gobierno.

**Abel Torres Zepeda**  
Presidente Municipal

# Antecedentes



**MUNICIPIO EL LIMÓN, JALISCO**

**PLAN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO  
2012 - 2015**

## Antecedentes

### Fundamentacion Juridica:

#### Marco normativo

Conforme a la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios (LPEJyM), el artículo 38 de la ley citada anteriormente, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes. Es importante señalar que es obligación de los municipios contar con un Plan Municipal de Desarrollo, aprobado por su respectivo ayuntamiento.

La instancia de coordinación del proceso de planeación en el nivel municipal es el denominado Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, mejor conocido como COPLADEMUN, entre sus atribuciones se encuentra coordinar la elaboración, evaluación y en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados del mismo...

El mencionado Comité, de acuerdo con el artículo 42º de la LPEJyM, se integra con:

- I.- El Presidente Municipal, quien lo preside;
- II.- Los Regidores que presidan las comisiones edilicias con funciones de planeación;
- III.- Las dependencias de la administración pública municipal con funciones de planeación;
- IV.- La representación de las dependencias estatales y federales con funciones de planeación y que operen en los municipios, conforme a las leyes aplicables;
- V.- Representantes de los órganos del sector privado en el municipio; y
- VI.- Representantes de los Consejos o Juntas que promuevan la participación social y que por ordenamiento legal existan en el municipio y de las organizaciones del sector social.

## Antecedentes

En la misma ley resalta los artículos 78-a y 78b, a continuación descritos, de la programación y proyección del Plan General de Desarrollo.

Artículo 78-A. Los poderes públicos, ayuntamientos y organismos públicos descentralizados y constitucionales autónomos, programarán sus actividades institucionales en un plan general.

Artículo 78-B. El Plan General es un instrumento con proyecciones de corto, mediano y largo plazo y sus prevenciones contendrán las estrategias y acciones para el mejoramiento del desempeño de las funciones públicas.

La última reforma publicada sobre la Ley de Planeación para el estado de Jalisco y sus municipios fue publicada en el periódico oficial con fecha del 14 de febrero de 2012.



# **El Plan General de Desarrollo y su Vinculación.**



**MUNICIPIO EL LIMÓN, JALISCO**

**PLAN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO  
2012 - 2015**

## El Plan General de Desarrollo y su Vinculación.

El Plan General de Desarrollo del municipio El Limón se vincula hacia los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo del municipio, el Plan de Desarrollo Regional de la Región de la Sierra de Amula y el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Jalisco 2030.

Los objetivos establecidos de largo plazo se encaminan al cumplimiento, vinculación y congruencia con los instrumentos antes mencionados.

El Plan General del municipio del El Limón no queda al margen de lo establecido en la planeación a nivel regional y estatal, pues los objetivos planteados se alinean y contribuyen a logro de los propósitos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030 y con el Plan Regional de Desarrollo de la Región Sierra de Amula.

Los objetivos del Plan de Desarrollo General van de la mano con los compromisos que la administración prometió en campaña.

- 1.- Vivienda, apoyos para los más carecen de ella.
- 2.- Área social, para todos y no sólo para unos cuantos.
- 3.- Educación, mejoramiento en instalaciones.
- 4.- Cultura, para todos.
- 5.- Deporte, más programas y más instalaciones.
- 6.- Obras públicas, acorde con las prioridades que la sociedad demande.
- 7.- Separación y reciclaje de basura, para protección del medio ambiente.
- 8.- Empleo, fortalecimiento digno en pro de la generación de,
- 9.- Agricultura y la ganadería, apoyo y programas para el sector primario.
- 10.- Propuesta de Buen Gobierno proporcionado por funcionarios y servidores.

## El Plan General de Desarrollo y su Vinculación.

Sobre estos compromisos se desprenden seis objetivos:

- 1.- Mejorar la calidad y cantidad de los servicios municipales para los limonenses.
- 2.- Incrementar las oportunidades de empleo digno.
- 3.- Mejorar la seguridad pública y la percepción de confianza.
- 4.- Crear alternativas y soluciones sustentables para conservación del medio ambiente.
- 5.- Estimular las actividades productivas: agricultura y ganadería.
- 6.- Incrementar el valor agregado de las actividades productivas.

El Plan Estatal de Desarrollo, Jalisco 2030, se integra con cuatro ejes de desarrollo, para cada uno de éstos se ha establecido un propósito general:

Propósito de Empleo y Crecimiento. Mejorar la calidad de vida de las familias por medio de un mayor poder adquisitivo generado por empleos dignos y mejor remunerados para mejorar la productividad, la competitividad y el incremento de inversiones.

Propósito de Desarrollo Social. Desarrollo integral de todos los jaliscienses para vivir en un ambiente digno y estimulante a través del fortalecimiento del capital humano y el incremento del patrimonio natural, cultural y social.

Propósito de Respeto y Justicia. Garantizar, con la participación de la sociedad, un entorno seguro para las personas y sus bienes, con mayor certeza jurídica

Propósito de Buen Gobierno. Mejorar los resultados del quehacer gubernamental y la confianza ciudadana, mediante la participación social, la rendición de cuentas, la transparencia, el profesionalismo y la honestidad.

## El Plan General de Desarrollo y su Vinculación.

**Tabla: Vinculación del Plan General de Desarrollo con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030**

Propósitos PED, Jalisco 2030	OBJETIVOS ESTABLECIDOS PGA					
	1	2	3	4	5	6
Propósito de Empleo y Crecimiento					x	x
Propósito de Desarrollo Social	x	x		x		
Propósito de Respeto y Justicia			x			
Propósito de Buen Gobierno	x					

En otro panorama el Plan Regional de Desarrollo 07 Sierra de Amula, establece seis objetivos estratégicos, mismos a los que nuestro Plan General de Desarrollo se vincula de la siguiente manera

**Tabla: Vinculación del Plan General de Ayuntamiento 2010 – 2012 con el Plan Estatal de Desarrollo, Jalisco 2030**

Objetivos Estratégicos Plan Regional de Desarrollo 07 Sierra de Amula	OBJETIVOS ESTABLECIDOS PGA					
	1	2	3	4	5	6
1. Ampliar la Productividad Agropecuaria		x		x	x	x
2. Mejorar la competitividad regional		x			x	x
3. Incrementar el desarrollo económico		x		x	x	x
4. Elevar la calidad de vida de la población en la región	x	x	x		x	x
5. Disminuir migración de la región		x			x	x
6. Revertir el deterioro ambiental				x		

## **El Plan General de Desarrollo y su Vinculación.**

# Alcance



**MUNICIPIO EL LIMÓN, JALISCO**

**PLAN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO  
2012 - 2015**



## **Alcance**

Para la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo se tomaron datos estadísticos e indicadores existentes de diferentes dependencias especializadas en los temas. El presente plan también toma parte del análisis y concordancia de los planes de desarrollo del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, para tener concordancia con las estrategias que se plantean en los tres órganos de gobierno.

El Plan General de Ayuntamiento (2012-2015) es un instrumento de planeación con proyecciones de corto, mediano y largo plazo el cual contiene las estrategias y acciones reflejadas en proyectos que impulsen el óptimo desarrollo del municipio, así como el mejoramiento del desempeño de las funciones públicas municipales.

### **Misión**

Conservar y promover los valores, basado en la moral, el derecho y las buenas costumbres, despertando una conciencia de participación ciudadana, para lograr transformar la vida social y política; suscitando el bien común para una mejor calidad de vida.

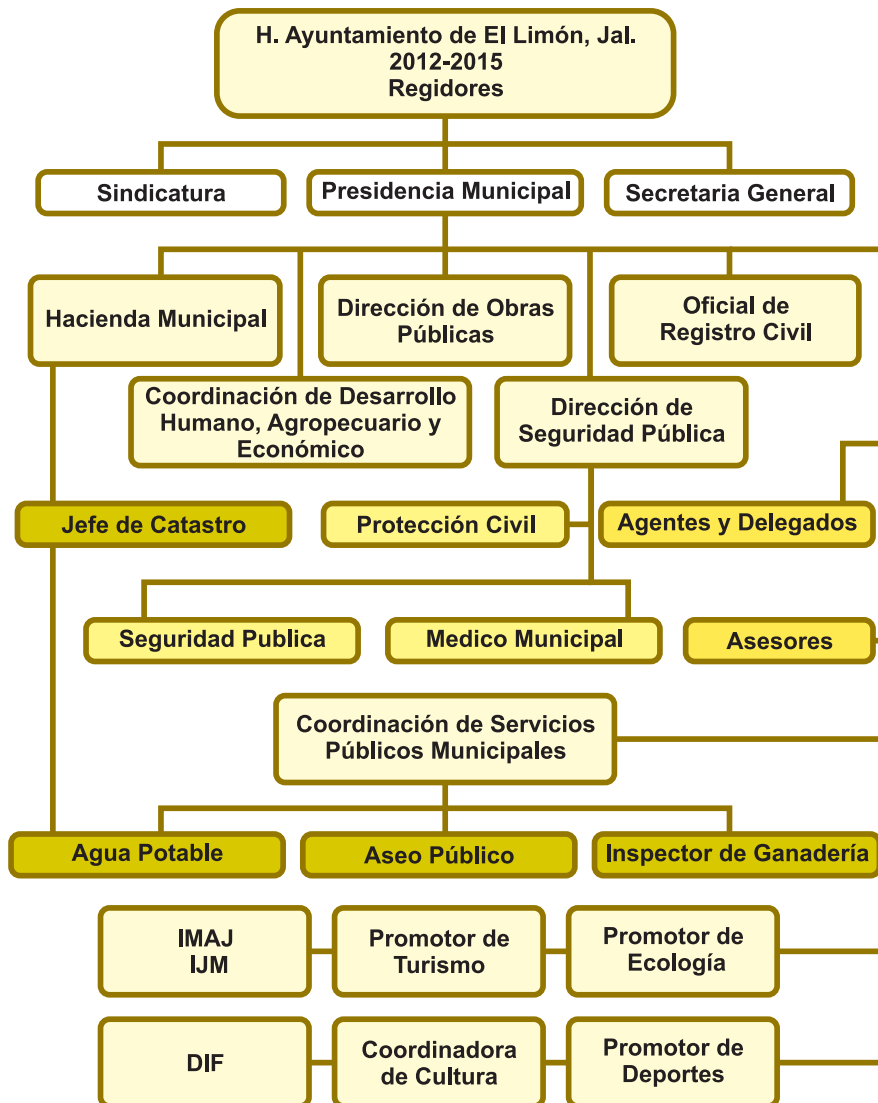
### **Visión**

Ser un municipio que arraigue a su gente con una economía fuerte sustentada en el crecimiento de sus actividades industriales, agrícolas, ganaderas y extractivas; que permita explotar al máximo su potencialidad, conservar su vocación comercial, su espíritu cooperativista y sus esfuerzos en mantener un medio ambiente limpio, promoviendo la participación organizada de sus habitantes.

## Objetivos del Municipio

- Ofrecer una visión clara de la organización del gobierno municipal.
- Precisar el campo de acción de cada dependencia, orientado principalmente a la conservación de los objetivos estratégicos del gobierno municipal.
- Servir a la comunidad limonense, dando respuesta inmediata a la demandas de la sociedad, resolviendo las mismas dentro de las posibilidades de la administración.

## Estructura Orgánica



# Funciones



**MUNICIPIO EL LIMÓN, JALISCO**

**PLAN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO  
2012 - 2015**

## Funciones

Corresponde al H. Ayuntamiento: Elaborar y aprobar los reglamentos y demás disposiciones normativas de carácter general que sean competencia municipal, así como, en los casos, forma y términos que establezcan las leyes, autorizar las propuestas del Presidente Municipal y establecer las directrices de la política municipal, dentro de sus comisiones.

Corresponde al Presidente Municipal Abel Torres Zepeda la aplicación de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones normativas en el ámbito municipal, así como el ejercicio de la administración del municipio y la prestación de los servicios públicos que estén a su cargo.

Además de la Gobernación está encargado de Seguridad Pública, Transito, Obras Públicas y Protección Civil.

Corresponde a Salvador Araiza Pérez, Síndico Municipal, la representación jurídica y la defensa de los intereses del Municipio de El Limón, Jalisco, acatando en todos los casos las decisiones del H. Ayuntamiento, como lo son Registro Civil, Justicia y Hacienda. Además de Difusión y Prensa, Puntos Constitucionales, Redacción, Estilo y Reglamentos, y Habitación Popular.

Karina de Jesús Acosta López es la encargada de: Promoción Cultural, Educación, Transparencia, Adultos mayores, Festividades cívicas, Asuntos de la juventud y Asistencia Social.

María Teresa García Núñez, encargada de Promoción de Fomento, Desarrollo Económico y Empleo, Combate a las Adicciones, Ciudades hermanas y Salubridad e Higiene.

Víctor Manuel Sandoval Soltero está a cargo de Presupuesto y Vehículos, Promoción y fomento Agropecuario, Acuícola y Forestal, y Desarrollo Humano.

Rodolfo Ibarra Bautista en Patrimonio Municipal, Planeación Socioeconómica y Urbana, Prevención Social del Delito, Reclusorio Municipal y Derechos Humanos.

Obeth González Vásquez en Parques y Jardines, Aseo Público, Comercio y Abasto, e Inspección y Vigilancia.

Rubén Darío Ramírez Sánchez en Turismo, Alumbrado Público, Modernización Administrativa y Archivo municipal.

Luis Alejandro Michel Fuentes en Artesanías, Calles y Calzadas, Nomenclatura, Cementerios y Rastro municipal.

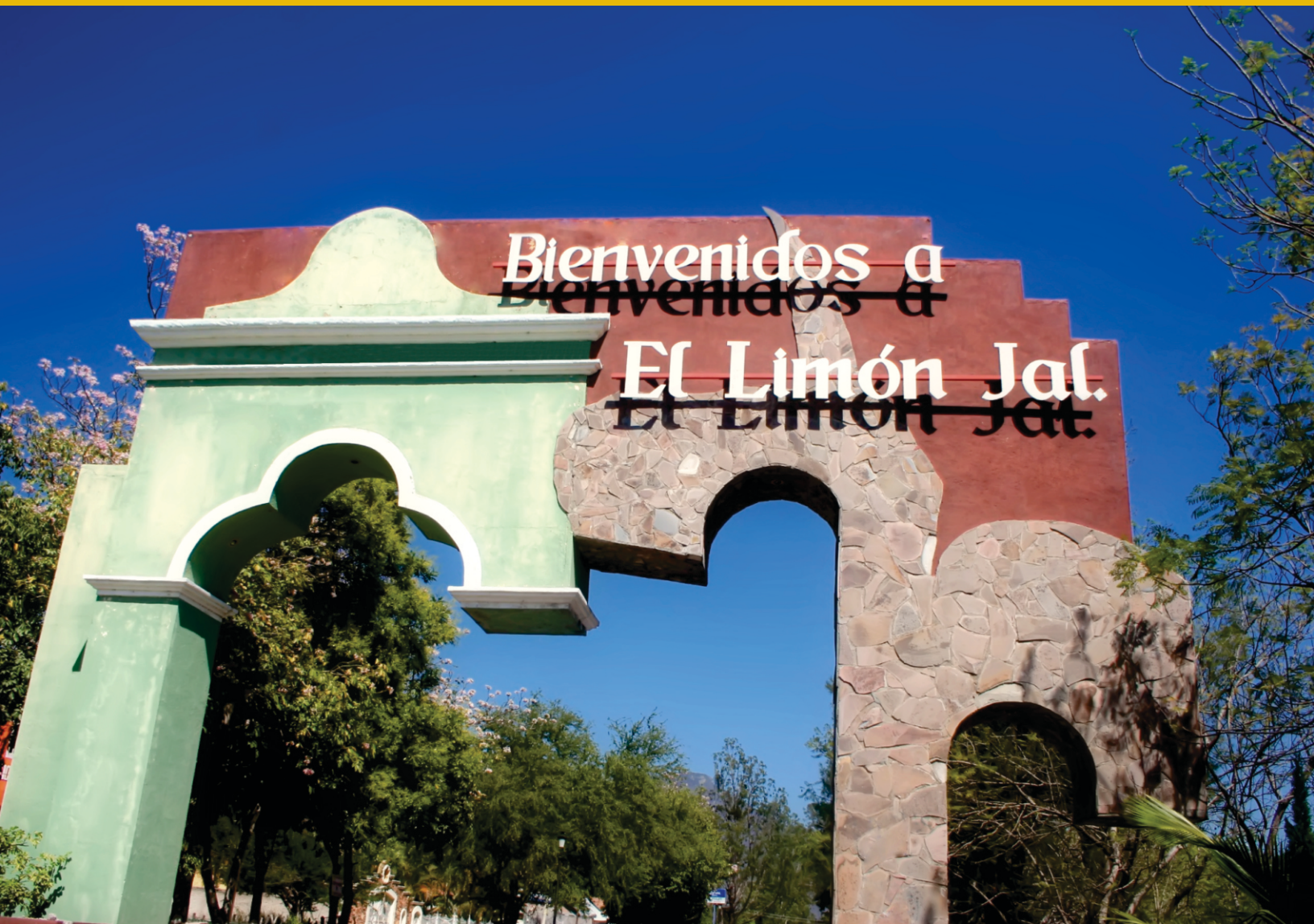
Elizabeth Franco Villaseñor encargada de Espectáculos y Fiestas Tradicionales, Conservación de Monumentos Históricos y Equidad de Género.

Corresponde en forma individual a los integrantes del Ayuntamiento aquellas facultades que así dispone expresamente la ley Estatal que establece las bases generales de la administración pública municipal y las demás leyes y reglamentos aplicables.

### **Obligaciones de los municipales**

- I.- Asistir puntualmente a las sesiones del Ayuntamiento y dar cuenta en las mismas de los asuntos que correspondan a sus comisiones.
- II.- Asistir a las reuniones de las comisiones y cumplir con el trabajo de ellas.
- III.- Acordar con el Presidente Municipal los asuntos especiales que se les hubiesen encomendado y los correspondientes a sus comisiones.
- IV.- Acatar en todo momento las decisiones del Ayuntamiento.
- V.- Percibir únicamente el sueldo y las demás prestaciones que se encuentren específicamente señaladas en el Presupuesto de Egresos del Municipio y en la ley estatal en materia de servidores públicos, sin percibir ingresos extraordinarios por fin de administración, tales como bonos, gratificaciones o liquidaciones, así como indemnizaciones por separación voluntaria del encargo o por cualquier otro concepto o denominación.
- VI.- Las demás que establezcan el presente ordenamiento, la constitución federal, estatal y demás leyes y reglamentos aplicables.

# Plan General de Desarrollo



**MUNICIPIO EL LIMÓN, JALISCO**

**PLAN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO  
2012 - 2015**



# Plan General de Desarrollo del H. Ayuntamiento de El Limón, Jalisco.

## Agua Potable

### Objetivo:

Llevar acabo el abastecimiento de Agua Potable, cubriendo con el servicio el 100% del padrón de usuarios de este Municipio, así como tener un tratamiento adecuado del agua y un óptimo sistema de descargas, así como satisfacer la necesidad de la demanda de agua de la población del municipio, con prontitud y calidad del servicio de acuerdo a los recursos naturales y económicos así como la infraestructura con que cuenta.

### Atribuciones Básicas

- 1.- Responder y resolver a la brevedad posible los reportes de falta de agua, fugas, reconexión de tomas, instalación de tomas y líneas nuevas, cambios de válvulas y de líneas de conducción y distribución dañadas.
- 2.- Mantenimiento general y periódico de los Pozos que se encuentran en servicio.
- 3.- Vigilar el mantenimiento, reparación y cuidado del equipo de reparto de agua.
- 4.- Elaborar el Programa de abastecimiento de agua.
- 5.- Elaborar itinerarios de ruta, horarios y frecuencia de servicios para cada unidad de abastecimiento.
- 6.- Solucionar las quejas de la ciudadanía en cuanto al mal servicio que se preste.
- 7.- Mantenimiento general y periódico de las redes de agua, drenaje y alcantarillado del Municipio.

# Plan General de Desarrollo del H. Ayuntamiento de El Limón, Jalisco.

8.- Actualización y regularización del padrón de usuarios efectuando ajustes a los usuarios que viraron o modificaron el uso de agua.

9.- Detección y cancelación de tomas clandestinas, requiriendo constantemente el padrón de morosos, cancelando o reduciendo el flujo a las tomas de usuarios que no cumplen con sus pagos dentro de los términos otorgados por la ley.

10.- Realizar multas y sanciones que correspondan, a los usuarios que no cumplan con la normatividad de buen uso y aprovechamiento del agua, establecida en la Ley de Ingresos Municipal.

## **Alumbrado Público**

### **Objetivo:**

Realizar los estudios generales y particulares sobre zonas específicas, Delegaciones Municipales, Agencias Municipales y barrios del Municipio en cuanto a la instalación, mantenimiento y supervisión de los sistemas de alumbrado público, apoyándose en otras dependencias como lo son la Comisión Federal de Electricidad.

### **Atribuciones Básicas**

1.- Colaboración de los vecinos, que las vías y sitios públicos estén convenientemente alumbrados, para ayudar a la seguridad de la población, en sus personas y bienes, y garantizar su tránsito en esos lugares.

2.- Vigilar que la formulación de inventario general de los materiales y equipos de alumbrado público, para efectos de control patrimonial, inclusive del material que se requiera por cambios o mejoras en los sistemas de alumbrados.

3.- Mantenimiento y reparación de la iluminación en la cabecera municipal, así como en las Agencias y Delegaciones.

# Plan General de Desarrollo del H. Ayuntamiento de El Limón, Jalisco.

- 4.- Brindar apoyo a diversas dependencias Municipales como lo que son parques y jardines, obras públicas y agua potable.
- 5.- Vigilar en general los servicios de alumbrado público en el Municipio.
- 6.- Coordinar el levantamiento del censo de alumbrado y actualización para balance de carga y cuantificación.
- 7.- Vigilar el adecuado mantenimiento a la infraestructura y el servicio de alumbrado público a su cargo.
- 8.- Coordinar el mantenimiento a la infraestructura de: alumbrado público.
- 9.- Fomentar en coordinación con las áreas e instancias involucradas la Participación ciudadana en la revisión y mantenimiento de la infraestructura y la red de alumbrado público existente.

## **Apremios**

### **Objetivo:**

Requerir el pago de las cuotas vencidas de los usuarios de la colonia, barrio o, por medio de la facultad económico coactiva,

### **Atribuciones Básicas:**

- 1.- Ejercer de manera coactiva los adeudos por pago de obligaciones de Predial, Agua Potable,
- 2.- Ejercer de manera coactiva el pago de los Arrendamientos de locales propiedad del Municipio.

# Plan General de Desarrollo del H. Ayuntamiento de El Limón, Jalisco.

3.- Todas las contribuciones no realizadas al Municipio, llevados a cabo mediante requerimientos y notificaciones legalmente fundamentadas a los contribuyentes.

4.- Llevar a cabo los procedimientos administrativos de ejecución por la falta de pago de los impuestos y las contribuciones.

## **Asesoría Jurídica**

### **Objetivo**

Asesorar a personas de escasos recursos económicos que no pueden pagar los servicios de un abogado particular sin poner en peligro su subsistencia o la de su familia, situación que les impide ejercer a plenitud su derecho de acceso a la justicia.

### **Atribuciones Básicas**

1.- Asesorar gratuitamente a quienes acudan directamente a solicitar la tramitación de recursos administrativos ante la autoridad.

2.- Auxiliar, en forma gratuita, a las personas de escasos recursos económicos, que acudan directamente a solicitar la formulación de otras promociones que deban presentar ante el tribunal.

3.- Cuidar la recepción y devolución a los particulares de documentos e instrumentos relacionados con los recursos en que participen.

4.- Resolver, de manera gratuita, las consultas que formulen las personas de escasos recursos económicos, en materia administrativa, canalizando a estos en su caso a las dependencias competentes

# Plan General de Desarrollo del H. Ayuntamiento de El Limón, Jalisco.

## **Aseo Público**

### **Objetivo:**

Coordinar la prestación eficaz del servicio público de limpia en: espacios recreativos, jardines, calles, rastro y panteones, así como la recolección y confinamiento de la basura, en el ámbito municipal.

### **Atribuciones Básicas:**

- 1.- Programar y coordinar el servicio público de Limpia en la Cabecera Municipal y Delegación y Agencias Municipales.
- 2.- Supervisar el cumplimiento de las rutas establecidas para la recolección, recolección de residuos inorgánicos, tratamiento integral de la materia orgánica y disposición de la basura en el relleno sanitario.
- 3.- Verificar el mantenimiento programado de los equipos utilizados para la prestación de los servicios de limpia y recolección de la basura.

## **Casa de la Cultura y Museo Regional**

### **Objetivo:**

Rescatar, preservar, acrecentar y promover el patrimonio artístico e histórico de El Limón, Jalisco, así como fomentar la creación artística y cultural en todas sus manifestaciones, fortaleciendo su difusión y promoción, logrando un mayor interés y gusto por la sociedad, por la cultura y las artes.

### **Atribuciones Básicas:**

## **Plan General de Desarrollo del H. Ayuntamiento de El Limón, Jalisco.**

- 1.- Realizar y ejecutar una planeación Cultural, que sea incluyente y participativa de los grupos artísticos independientes y propios.
- 2.- Promover la celebración de convenio Culturales.
- 3.- Representar al Municipio en las relaciones con la Secretaría de Cultura, las instancias privadas relacionadas con la Cultura, etc.
- 4.- Administrar y acrecentar los grupos artísticos del municipio, así como fomentar su capacitación.
- 5.- Lograr la participación de los Grupos artísticos del municipio en los eventos escolares, en las fiestas patronales de las comunidades vecinas, así como en los barrios, agencias y delegaciones municipales.
- 6.- Elaborar Intercambios Culturales entre los Municipios vecinos.
- 7.- Buscar apoyos económicos para la creación de talleres artísticos y para sus materiales.
- 8.- Supervisar los talleres artísticos que se realizan en Casa de la Cultura.
- 9.- Apoyar y promover las diversas expresiones de las culturas populares del municipio.
- 10.- Llevar a cabo proyectos y actividades que fomenten la creación de nuevos públicos.
- 11.- Participar activamente en las diferentes comisiones con otras áreas del Ayuntamiento (Cronista Municipal, IMAJ, IMM, Instituciones Educativas, etc.)

# Plan General de Desarrollo del H. Ayuntamiento de El Limón, Jalisco.

## **Cementerios**

### **Objetivo:**

Conservar en buenas condiciones los cementerios, antes, mediante y después de procedimientos tales como inhumación y exhumaciones, manteniendo limpio y en buen estado los mismos evitando todo tipo de contaminación.

### **Atribuciones Básicas:**

- 1.- Regular el funcionamiento y aprovechamiento de los panteones y los servicios inherentes a los mismos.
- 2.- Vigilar que se cumpla con las normas legales para su funcionamiento y cuidando que se amplíen cuando el servicio lo requiera.
- 3.- Coordinar las labores de mantenimiento y limpieza del panteón.
- 4.- En general, realizar todos los actos administrativos necesarios para que los panteones cumplan con las funciones que les corresponden.
- 5.- Verificar la ubicación exacta del lugar en que se hará la inhumación, cuidando que los lotes en los panteones se deslinden y alineen con toda precisión.
- 6.- Vigilar la construcción de fosas o gavetas, así como que siempre haya disponibles, en número suficiente, para los servicios.

# Plan General de Desarrollo del H. Ayuntamiento de El Limón, Jalisco.

## **Comercio:**

### **Objetivo:**

Dar cumplimiento a lo que establece el reglamento de comercio, para así poder garantizar a nuestros visitantes un trato digno, además de evitar cualquier tipo de abuso por parte de los comerciantes.

### **Atribuciones Básicas:**

- 1.- Dar una estética y apariencia más agradable al comercio en espacios abiertos, respetando en todo momento el derecho de toda persona a trabajar.
- 2.- Inspeccionar que los comerciantes guarden el orden.
- 3.- Solucionar situaciones que cotidianamente surgen en esta actividad tan importante para el desarrollo de nuestro municipio.
- 4.- Revisar periódicamente a todos y cada uno de los comerciantes tanto ambulantes como semifijos, para que cumplan con sus lineamientos.  
(Medidas, color de lonas, giro etc.)
- 5.- Tener al corriente el padrón de los comerciantes y tenerlos al corriente en sus pagos.

## **Cómputo e Informática**

### **Objetivo**

Estar a la vanguardia y mantener en óptimas condiciones el uso de la tecnología informática, y de sistemas de control y monitoreo para que eficazmente se desempeñen las direcciones, departamentos y organismos del Municipio de El Limón, Jalisco.



# Plan General de Desarrollo del H. Ayuntamiento de El Limón, Jalisco.

## **Atribuciones Básicas:**

- 1.- Dar mantenimiento tanto preventivo como correctivo a los equipos de cómputo, redes y comunicación de todas las dependencias municipales.
- 2.- Analizar, proyectar, dirigir y ejecutar soluciones de tecnología actualizada para el desempeño óptimo de las dependencias municipales.
- 3.- Programar, implementar y/o actualizar los sistemas de software Administrativos.
- 4.- Innovar para el mejoramiento de las tareas Administrativas.
- 5.- Alimentar, diseñar y actualizar la pagina de Internet del H. Ayuntamiento con el contenido aportado previamente por el responsable de la comunicación social.
- 6.- Las áreas de trabajo en las que generalmente se labora, es en la mayoría de las dependencias:

## **Comunicación Social**

### **Objetivo:**

Informar a la población de las actividades y logros que realiza el H. Ayuntamiento, para lograr un gobierno transparente y subsidiario, que involucre a los diferentes sectores del Municipio.

### **Atribuciones Básicas:**

- 1.- Elaborar gacetas Municipales.
- 2.- Informar a los medios de comunicación masivos sobre los eventos que se realizan.

# Plan General de Desarrollo del H. Ayuntamiento de El Limón, Jalisco.

- 3.- Realizar video-clips informativos y transmitirlos en una pantalla que funcione como mural electrónico.
- 4.- Informar a través del internet por medio de la página web Municipal cada uno de los informes realizados durante de la administración.
- 5.- Coordinar la cobertura de actividades que realiza el Presidente Municipal.
- 6.- Coordinar la cobertura de actividades que lleven a cabo las distintas áreas que integran el Ayuntamiento, que así lo soliciten.
- 7.- Realizar boletines informativos de las actividades que realiza el Ayuntamiento, para la publicación.

## **COPLADEMUN**

### **Objetivo:**

Coordinar el plan de Desarrollo Municipal, con las diferentes áreas municipales, para su elaboración y presentación, en cuanto al RAMO 33, el objetivo del programa es, Apoyar a las zonas marginadas con infraestructura para el desarrollo social de sus comunidades, con los servicios básicos.

### **Atribuciones Básicas:**

- 1.- Conformar un consejo ciudadano, para la priorización de las obras y aprobación de los presupuestos.

# Plan General de Desarrollo del H. Ayuntamiento de El Limón, Jalisco.

- 2.- Recibir las peticiones ciudadanas, la solicitud de servicios indispensables para el desarrollo de su comunidad, como son redes de drenaje, de agua potable, electrificaciones, apoyo a las escuelas para los servicios elementales, pavimentaciones en calles de colonias marginadas.
- 3.- Formar los comités de vigilancia en cada obra y conformar expedientes técnicos, con los ciudadanos beneficiados de la misma colonia.
- 4.- Conformar el plan de desarrollo municipal.
- 5.- Supervisión de obra físicamente y gastos y comprobación de obra para que se cumplan las metas programadas.
- 6.- Gestionar y conformar expedientes técnicos de obras por el ramo Federal-Secretaria de Hacienda.

## Delegaciones y Agencias Municipales

### Objetivo:

Llevar acabo como prioridad, el bienestar de la comunidad, resguardando el orden, viendo las necesidades, procurando el crecimiento cultural y laboral de la comunidad.

### Atribuciones Básicas:

- 1.- Cuidar, dentro de su jurisdicción, del orden, de la seguridad de las personas y de sus Intereses.
- 2.-Promover la construcción de obras de utilidad pública y de interés social, así como, la conservación de las existentes, procurando mantener arregladas y transitables las calles e ingresos, en general, todos los sitios públicos.

## **Plan General de Desarrollo del H. Ayuntamiento de El Limón, Jalisco.**

- 2.- Promover la construcción de obras de utilidad pública y de interés social, así como, la conservación de las existentes, procurando mantener arregladas y transitables las calles e ingresos, en general, todos los sitios públicos.
- 3.- Estar pendiente de los talleres que se lleven acabo en la comunidad.
- 4.- Dar a conocer los proyectos y apoyos que se ofrecen a la comunidad.
- 5.- Cumplir y hacer cumplir, en su demarcación, las leyes y reglamentos municipales.
- 6.- Vigilar, dentro de su esfera administrativa, del orden, la moral y las buenas costumbres, así como cuidar de la seguridad de la persona y bienes de los habitantes.
- 7.- Comunicar a las autoridades competentes, los hechos que ocurran en las delegaciones y agencias.
- 8.- Rendir parte a la Presidencia Municipal de las novedades que ocurran en la agencia y delegación.
- 9.- En general, realizar todo lo que tenga como finalidad el bienestar de la comunidad, y le encomienden ésta y otras leyes.

### **Deportes**

#### **Objetivo:**

Fomentar, apoyar y supervisar en nuestra comunidad el deporte en todas las disciplinas, utilizando los espacios públicos adecuados para la realización de eventos deportivos.

# Plan General de Desarrollo del H. Ayuntamiento de El Limón, Jalisco.

## **Atribuciones Básicas:**

- 1.- Fomento deportivo en varias categorías (infantil, juvenil, libre, veteranos y máster en los siguientes deportes)
- 2.- Tener contacto con los Presidentes que conforman las ligas Municipales para tener conocimiento del desarrollo deportivo en El Limón, Jalisco.
- 3.- Vigilar el buen desempeño de las diferentes disciplinas deportivas, que se efectúan en los espacios públicos dentro del Municipio.
- 4.- Apoyar incondicionalmente a los talentos deportivos.

## **Desarrollo Humano, Social y Asuntos Agropecuarios.**

### **Objetivo**

Llegar a las familias de menores recursos, siendo su objetivo principal el mejoramiento, el bienestar y la calidad de vida de las familias, con el apoyo de estos recursos.

### **Atribuciones Básicas:**

- 1.- Hacer los trámites municipales necesarios para participar en los programas que el municipio ofrece a la ciudadanía.
- 2.- Dar seguimiento de los programas (becas de apoyo a discapacitados y estudiantes programa llega, apoyo estrategia a adultos mayores, apoyo Adultos 70 y + y facilitar la creación de una estancia infantil).
- 3.- Coordinar todos los trabajos que requiere la entrega y comprobación de los programas de becas, adultos mayores, discapacitados, entre otros más.

# Plan General de Desarrollo del H. Ayuntamiento de El Limón, Jalisco.

- 4.- Formular y proyectar la normatividad de reglas de operación de los diversos programas sociales.
- 5.- Recibir y atender solicitudes y peticiones sociales dirigidas al presidente municipal, a través de los programas sociales, estableciendo una relación directa con el solicitante.
- 6.- Contribuir al mejoramiento del nivel de vida de la población con la necesidad básica insatisfecha, mediante el trabajo conjunto y la correspondencia.

## **Desarrollo Rural**

### **Objetivo:**

Recuperar y estimular la capacidad que tenemos los limonenses en el sector agropecuario para ponernos de acuerdo en lo que necesita el sector, en el corto, mediano y largo plazo. Lograr que el productor comprenda la importancia que tiene para el desarrollo de su entorno, la realización de un buen proyecto, ser facilitador para la obtención de recursos de programas Federales, Estatales y Municipales. Proveer de información necesaria para el desarrollo del productor, incluyendo la capacitación requerida.

### **Atribuciones Básicas:**

- 1.- Fomentar la inversión rural e incrementar las capacidades y habilidades de los pobladores rurales.
- 2.- Ejecutar las capacidades y habilidades de los pobladores rurales.
- 3.- Ejecutar las capacidades y habilidades de los pobladores rurales mediante la reconversión e integración de las cadenas agroalimentarias.

# Plan General de Desarrollo del H. Ayuntamiento de El Limón, Jalisco.

- 4.- Ser facilitador para la obtención de recursos de programas Federales, Estatales y Municipales.
- 5.- Proveer de información necesaria para el desarrollo del productor.
- 6.- Asistir todas las veces que el consejero requiera la participación de esta dirección, a las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- 7.- Tomar capacitaciones cuantas veces lo requieran los programas que esta coordinación lleva.
- 8.- Reunirse con los asesores y técnicos Estatales en el municipio, para poner en práctica las estrategias y alcances de los programas.

## **Dirección de Seguridad Pública**

### **Objetivo:**

Resolver con jurisdicción administrativa en materia Municipal, la calificación e imposición de sanciones por infracciones al Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Limón, Jalisco., el trámite o resolución de las quejas que fueren formuladas por controversias que deriven de la aplicación de este ordenamiento, así como las acciones de los asuntos que en el ejercicio de sus funciones les fueren delegados o encomendados por la autoridad competente.

### **Atribuciones Básicas:**

- 1.- Asegurar la conciliación justa y equitativa, usando todos los medios posibles para resolver las controversias surgidas entre los miembros de una comunidad, aplicando en su caso la igualdad, la justicia y la legalidad.

# Plan General de Desarrollo del H. Ayuntamiento de El Limón, Jalisco.

- 2.- Servir las 24 horas del día, en lo que respecta a detenciones por faltas administrativas.
- 3.- Calificación de multas administrativas emitidas por la Dependencia de seguridad Pública, así como por la Dependencia de Vialidad y Tránsito.
- 4.- Realización de convenios de accidentes vehiculares.
- 5.- Realizan oficios de traslados para centros de rehabilitación de alcoholismo, drogadicción o psiquiátricos.
- 6.- Envío de citatorios personales, con el objetivo de resolver conflictos vecinales, altercados, deudas o malos entendidos entre la ciudadanía.
- 7.- Fungir siempre como una instancia arbitral.

## **Ecología y Medio Ambiente**

### **Objetivo:**

Recuperar cualquier espacio público con reforestación de árboles o plantíos de flores o pasto y así cumplir con todos los programas de reforestación; ya sean Federales, Estatales o Municipales.

### **Atribuciones Básicas:**

- 1.- Tomar en cuenta las peticiones de los ciudadanos, siempre y cuando sean en beneficio de la sociedad.
- 2.- Promover todos los programas encaminados a concientizar a la población en el cuidado y conservación de los recursos naturales del municipio



# Plan General de Desarrollo del H. Ayuntamiento de El Limón, Jalisco.

- 3.- Rehabilitar de cada espacio público abandonado u oculto, para así dar una mejor imagen.
- 4.- Reforestación de árboles a campo abierto.
- 5.- Rehabilitar las unidades deportivas y áreas verdes públicas.
- 6.- Donación de árboles (al área rural, escuelas, ejidos, etc.)
- 7.- Gestionar los Recursos de Proyectos productivos para la conservación de las áreas naturales.
- 8.- Supervisar el cuidado del entorno del municipio.
- 9.- Coordinar los programas para mejoramiento del ambiente en el municipio.

## **Educación**

### **Objetivo**

Contribuir a formar individuos comprometidos con la sociedad y orgullos de formar parte de un Municipio con identidad propia dentro de un entorno en proceso de globalización económica y cultural.

### **Atribuciones Básicas:**

- 1.- Gestionar infraestructura educativa cuando se requiera para mejorar la atención de los estudiantes en Educación Básica y Media Superior.
- 2.- Solicitar apoyos de programas que ayuden a contribuir los gastos familiares.
- 3.- Impulsar la ejecución del Plan Educativo en el ámbito Municipal.

# Plan General de Desarrollo del H. Ayuntamiento de El Limón, Jalisco.

- 4.- Consolidar los proyectos educativos de los planteles y servicios en el ámbito territorial.
- 5.- Coordinar la información de los programas socioeducativos, culturales y de bienestar estudiantil.
- 6.- Promover la participación activa de las comunidades educativas y de las organizaciones sociales en el desarrollo de la educación en el Municipio.

## Hacienda Municipal

### Objetivo:

La transparencia y oportuna percepción de los ingresos por conceptos de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones Federales y Estatales, conforme a las cuotas, tasas, bases y tarifas que estén establecidas en la Ley de Ingresos del Municipio de El Limón, Jalisco.

### Atribuciones Básicas:

- 1.- Aplicar los gastos, de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado por el Ayuntamiento, y exigir que los comprobantes respectivos estén revisados por el Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento y por el Comisionado de Hacienda;
- 2.- Formar y conservar un inventario detallado de los muebles que sean propiedad del Municipio;
- 3.- Llevar un registro de todos los bienes inmuebles incorporados a un servicio público, de los propios del Municipio, y los de uso común;

## **Plan General de Desarrollo del H. Ayuntamiento de El Limón, Jalisco.**

- 1.- Aplicar los gastos, de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado por el Ayuntamiento, y exigir que los comprobantes respectivos estén revisados por el Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento y por el Comisionado de Hacienda;
- 2.- Formar y conservar un inventario detallado de los muebles que sean propiedad del Municipio;
- 3.- Llevar un registro de todos los bienes inmuebles incorporados a un servicio público, de los propios del Municipio, y los de uso común;
- 4.- Manejar y controlar los egresos conforme a la Ley de Hacienda Municipal del Estado.
- 5.- Determinación de las tarifas, cuotas o porcentajes que deben de cubrir los contribuyentes y que estén sujetos a un mínimo y un máximo en la ley de ingresos municipales, el funcionario encargado de la Hacienda Pública Municipal podrá fijarlos en los términos que establezca la Ley de Hacienda.
- 6.- Controlar la existencia de créditos fiscales a favor del Municipio y sentar las bases de su liquidación de acuerdo a lo establecido en los ordenamientos fiscales.
- 7.- Registrar los ingresos y los egresos del Ayuntamiento, para llevar la contabilidad general de acuerdo a la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.
- 8.- Propiciar transparencia, honestidad y eficiencia en el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros del municipio.

# Plan General de Desarrollo del H. Ayuntamiento de El Limón, Jalisco.

9.- Vigilar y comprobar el cumplimiento por parte de las Dependencias y órganos descentralizados del Municipio, sobre las obligaciones derivadas de las disposiciones, normas y lineamientos en materia de presupuesto, contabilidad, organización y procedimientos, ingresos, financiamiento, inversión, deuda, administración de recursos materiales y financieros, patrimonio, fondos y valores.

## **Impuesto Predial**

### **Objetivo:**

Determinar y gestionar el cobro del impuesto predial, manteniendo actualizado los datos y registros catastrales, estableciendo y apoyando los acuerdos de coordinación en la materia con el Gobierno del Estado. Apoyar las acciones de planeación municipal y de desarrollo de la comunidad.

### **Atribuciones Básicas:**

- 1.- La clasificación catastral, el deslinde y la mensura de los predios y edificaciones.
- 2.- El registro catastral de la propiedad o posesión de bienes inmuebles urbanos y rústicos dentro de los territorios municipales, así como el control de datos de acuerdo a su competencia.
- 3.- La asignación del valor catastral, provisional y fiscal de cada uno de los predios con base en las disposiciones legales vigentes.
- 4.- Registrar, controlar y mantener actualizada la información catastral de la propiedad inmobiliaria comprendida en la jurisdicción territorial de los municipios del estado.
- 5.- Delimitar la zonificación catastral conforme a los planes de desarrollo urbano municipal, conforme a las disposiciones aplicables.

## **Plan General de Desarrollo del H. Ayuntamiento de El Limón, Jalisco.**

- 6.- Proponer al consejo técnico catastral del estado las normas técnicas para la formación, mejoramiento y conservación de los registros catastrales.
- 7.- Proponer al consejo técnico de catastro municipal, los sistemas de valuación masiva donde se integren: terminología cualitativa, parámetros determinantes de valores unitarios de terreno y construcción; coeficientes de deméritos e incrementos; precisiones y rangos, así como mecanismos de adecuación del mismo sistema y reglamentación para su aplicación.
- 8.- Determinar la clave catastral atendiendo a las normas técnicas.
- 9.- Participar en el establecimiento de los mecanismos de coordinación entre el sistema de información territorial y el registro público de la propiedad, para obtener la identificación plena y datos reales de los inmuebles inscritos.
- 10.- Elaborar las propuestas de valores unitarios de terrenos y construcciones, así como los coeficientes de demérito o incremento y remitirlos para su conocimiento, información y análisis al consejo técnico de catastro municipal.
- 11.- Practicar la valuación de los predios en particular.
- 12.- Elaborar avalúos catastrales de bienes inmuebles ubicados en su jurisdicción territorial o para efectos de la valuación provisional.
- 13.- Revisar y aprobar avalúos fiscales, a petición de parte, para los efectos de transmisiones patrimoniales de bienes inmuebles ubicados en la jurisdicción del municipio, conforme a las disposiciones aplicables.

# Plan General de Desarrollo del H. Ayuntamiento de El Limón, Jalisco.

## Mantenimiento de Vehículos

### Objetivo:

Mantener en operación el parque vehicular Municipal, Administrar en forma eficiente los recursos materiales destinados a la presentación del servicio.

### Atribuciones Básicas:

- 1.- Controlar la adquisición del equipo y material requerido de mantenimiento, así como verificar las acciones afectadas
- 2.- Surtir el combustible a los vehículos del Municipio.
- 3.- Verificar el rendimiento y controlar los servicios de abastecimiento de combustible y lubricantes.
- 4.- Llevar el consumo de gasolina y refacciones de vehículo por día, mes y año.
- 5.- Buscar refacciones y lubricantes, verificando precios y calidad
- 6.- Dar mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos del Municipio.
- 7.- Evaluar los gastos realizados de las dependencias municipales por concepto de mantenimiento de vehículos, suministro de lubricantes y combustibles, tenencias y verificaciones Presupuestales requeridas.
- 8.- Atender las solicitudes de transporte que requieran las dependencias del Municipio.

# Plan General de Desarrollo del H. Ayuntamiento de El Limón, Jalisco.

## Obras Públicas

### Objetivo:

Cubrir las necesidades principales que la ciudad demanda en cuanto a obra pública se refiere, tanto en obras de mantenimiento a servicios públicos ya existentes, como en obras nuevas que se requieren en el municipio, así como realizan gestiones ante las diversas instituciones gubernamentales presentando en tiempo y forma los proyectos ejecutivos y expedientes técnicos de las obras solicitadas para su aprobación y recursos económicos para la realización de las mismas.

### Atribuciones Básicas:

- 1.- Atención a las necesidades que requiere la ciudadanía
- 2.- Elaboración de planos de proyectos de diversas obras tales como proyectos de pavimentación, de redes de alcantarillado sanitario, puentes vehiculares,
- 3.- Promoción y gestión de obras, así como seguimiento de las mismas. Etc.
- 4.- Pavimentación, alcantarillado sanitario, remodelaciones y demás ejecuciones de las obras proyectadas.
- 5.- Ejecutar el programa de obra pública municipal;
- 6.- Supervisar las obras por contrato y por administración que autorice el Ayuntamiento;
- 7.- Establecer programas de mantenimiento de calles, banquetas, obra pública y demás lugares públicos del Municipio;

## **Plan General de Desarrollo del H. Ayuntamiento de El Limón, Jalisco.**

- 1.- Atención a las necesidades que requiere la ciudadanía
- 2.- Elaboración de planos de proyectos de diversas obras tales como proyectos de pavimentación, de redes de alcantarillado sanitario, puentes vehiculares,
- 3.- Promoción y gestión de obras, así como seguimiento de las mismas. Etc.
- 4.- Pavimentación, alcantarillado sanitario, remodelaciones y demás ejecuciones de las obras proyectadas.
- 5.- Ejecutar el programa de obra pública municipal;
- 6.- Supervisar las obras por contrato y por administración que autorice el Ayuntamiento;
- 7.- Establecer programas de mantenimiento de calles, banquetas, obra pública y demás lugares públicos del Municipio;
- 8.- Responsabilizarse de la coordinación de las instituciones que ejecuten obras públicas en la jurisdicción del Municipio;
- 9.- Vigilar que la presupuestación de las obras vaya acorde con el avance de las mismas;
- 10.- Intervenir en la ejecución de la obra pública concesionada, estableciendo las bases a que habrán de sujetarse los concursos y autorizar los contratos respectivos;
- 11.- Llevar a cabo y supervisar técnicamente los proyectos y la realización de obras públicas municipales;



# Plan General de Desarrollo del H. Ayuntamiento de El Limón, Jalisco.

12.- Las demás que le encomienden el Ayuntamiento, el Presidente Municipal, este Reglamento y otras disposiciones reglamentarias.

## **Padrón y Licencias**

### **Objetivo:**

Mantener un padrón actualizado y regularizado de todos los establecimientos comerciales y de prestación de servicios ubicados en el Municipio de El Limón, Jalisco, atendiendo al ciudadano con un espíritu de calidad y eficacia, siendo así una Dependencia de servicio, con atención personalizada, brindando confianza a la ciudadanía.

### **Atribuciones Básicas:**

- 1.- El control fiscal y la expedición de licencias para el funcionamiento de giros, en los términos de las leyes de hacienda y de ingresos del propio municipio, respetando estrictamente los reglamentos.
- 2.- Tratándose de giros restringidos sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas, requerirá acuerdo que apruebe la expedición de la licencia, dictado para tal efecto por el Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, del cual está facultado para formar parte, como vocal técnico, teniendo derecho a voz en las sesiones del mismo, de conformidad con lo que la ley señala.
- 3.- Otorgamiento, regularización o revocación de licencias con actividad comercial;
- 4.- Inspección y vigilancia de lugares con venta de bebidas alcohólicas y restricción de menores;
- 5.- Inspección y vigilancia de negocios con actividades de comercio en el municipio;

# Plan General de Desarrollo del H. Ayuntamiento de El Limón, Jalisco.

6.- Cierre de establecimientos en horarios reglamentarios.

## **Participación Ciudadana**

### **Objetivo:**

Atención e información al ciudadano, registrando peticiones, quejas, sugerencias, iniciativas, propuestas y realización de trámites administrativos.

### **Atribuciones Básicas:**

- 1.- Gestión rápida para la obtención de información de determinadas demandas ciudadanas.
- 2.- Recepción de las iniciativas, sugerencias, peticiones y propuestas formuladas por escrito por los vecinos y por las entidades ciudadanas garantizando su respuesta.
- 3.- Seguimiento de quejas, reclamaciones y ejecución de las resoluciones que faciliten la participación ciudadana.
- 4.- Respuesta rápida en materia de información sobre normativa municipal.
- 5.- Traslado de las peticiones a las distintas áreas y seguimiento de las mismas a través de notas interiores para mediar sobre las demandas, quejas, reclamaciones y sugerencias de los ciudadanos (comunidades, asociaciones, etc.)
- 6.- Turnar a las personas más desprotegidas a los programas en donde ellas puedan recibir algún apoyo.

# Plan General de Desarrollo del H. Ayuntamiento de El Limón, Jalisco.

## Planeación Urbana

### Objetivo:

Observar el cumplimiento de las Normas, Leyes y Reglamentos para planear y regular el Asentamiento Humano, a efecto de realizar la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento del centro de población en El Limón, Jalisco, en condiciones que se promueva el desarrollo sustentable.

### Atribuciones Básicas:

- 1.- Coordinar, organizar, planificar, así como el aprobar, ejecutar, administrar, regular, evaluar, revisar, dictaminar y promover:
- 2.- Permisos de Construcción.
- 3.- Programas y Planes de Desarrollo Urbano.
- 4.- Planes parciales de Urbanización.
- 5.- Evaluar y analizar los proyectos de edificación.
- 6.- Regularización de los Asentamientos Humanos.
- 7.- Creación y administración de la reserva urbana.
- 8.- Mejoramiento del patrimonio cultural.
- 9.- El cumplimiento a las disposiciones de leyes y reglamentos.
- 10.- El establecimiento de usos y destinos Etc.

# Plan General de Desarrollo del H. Ayuntamiento de El Limón, Jalisco.

## Promoción Económica

### Objetivo:

Lograr que los sectores productivos Limonenses accedan a mejores condiciones que les permitan desarrollar procesos de mayor valor agregado, generando empleos de mejor calidad para así competir exitosamente en los mercados Regional, Estatal y Nacional. El desarrollo económico de El Limón, estará mejor equilibrado y con posibilidades de generar oportunidades viables para el desarrollo de todos los sectores sociales.

### Atribuciones Básicas:

- 1.- Promover la participación de artesanos en el Consejo Regional de Promoción Económica.
- 2.- Apoyar y gestionar todas las actividades que se lleven a cabo en el Municipio, referentes al sector económico.
- 3.- Apoyar y gestionar todas las demás acciones referentes al desarrollo económico del Municipio.
- 4.- Informar y asesorar a los sectores públicos, sociales y privados del Municipio acerca de las acciones y beneficios concretados en el ámbito de aplicación y competencia entre Jalisco y la unión europea.
- 5.- Promover el desarrollo industrial, comercial, turístico, agropecuario y de servicios.
- 6.- Promover el aprovechamiento racional de los recursos y ventajas económicas de la entidad.

# Plan General de Desarrollo del H. Ayuntamiento de El Limón, Jalisco.

- 7.- Impulsar la activación de las zonas económicamente deprimidas del municipio.
- 8.- Coordinar, multiplicar y promover esfuerzos de entidades públicas y privadas enfocadas a desarrollar y consolidar micro, pequeñas y medianas empresas. Encontrar e instrumentar las mejores prácticas para la creación y el desarrollo de negocios.
- 9.- Difundir y comercializar la artesanía de Jalisco.
- 10.- Participar en foros Estatales, Regionales, Nacionales, Establecer convenios con los Gobiernos Municipales del Estado de Jalisco.
- 11.- Diseñar, planear e implementar el programa Estatal de desarrollo de estadística y de información geográfica del Estado de Jalisco.

## Protección Civil

### Objetivo:

Ofrecer una panorámica general de los riesgos del origen geológico, hidrometeoro lógico, químico, sanitario y socio-organizativo a los que está expuesto nuestro Municipio, como base del atlas de riesgo y al mismo tiempo, el plan de contingencias para dar una respuesta necesaria con nuestros propios recursos en caso de un desastre o emergencia mayor.

### Atribuciones Básicas:

- 1.- Adoptar las medidas encaminadas a instrumentar en el ámbito de sus respectivas funciones la ejecución de sus programas de Protección Civil.

## **Plan General de Desarrollo del H. Ayuntamiento de El Limón, Jalisco.**

- 2.- Vigilar que las empresas industriales, comerciales y de servicios, cuenten con el sistema de prevención y protección para sus propios bienes y su entorno, y que estas empresas realicen actividades tales como capacitar al personal que labora en ellas, en materia de Protección Civil.
- 3.- Establecer las acciones preventivas y del auxilio destinadas a proteger y salvaguardar a la población, sus bienes y el medio ambiente, de las calamidades que amenazan el territorio Municipal.
- 4.- Incorporar, organizar y coordinar la intervención de las dependencias y organismos, públicos, privados y sociales, participes en situaciones de emergencia, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones.
- 5.- Promover la participación de la población ubicadas en zonas de riesgo, en labores de Protección Civil, para llevar acabo su concientización y fomentar una cultura de autoprotección.
- 6.- Establecer la educada coordinación de todos los servicios públicos, privados y sociales llamados a intervenir.
- 7.- Reestablecer los servicios esenciales y proporcionar los recursos imprescindibles al área afectada.
- 8.- Prever la coordinación y corresponsabilidad necesaria con los tres niveles de gobierno, con los organismos del mismo nivel y con los demás participantes del Plan Municipal de Contingencias.

# Plan General de Desarrollo del H. Ayuntamiento de El Limón, Jalisco.

## Promotor y Gestoría

### Objetivo:

Gestionar y coadyuvar al desarrollo del municipio con programas y proyectos que vengán a mejorar la calidad de vida.

### Atribuciones Básicas:

- 1.- Ver las necesidades del municipio, para la gestión de los programas.
- 2.- Proponer programas y acciones a concertar con entes de interés social y público, con el propósito de coadyuvar a alcanza los objetivos del desarrollo del municipio.
- 3.- Gestionar ante las autoridades correspondientes la autorización de programas que contribuyan a consolidar el desarrollo económico y social del municipio.
- 4.- Evaluar el desarrollo y cumplimiento de los programas y las acciones concertadas en el marco del convenio entre Gobierno Municipal, Estatal y/o Federal, generando la información oportuna al Presidente Municipal.
- 5.- Cumplir con la normatividad para la aplicación de los programas municipales.
- 6.- Dar seguimiento puntual a los proyectos y programas de trabajo.

# Plan General de Desarrollo del H. Ayuntamiento de El Limón, Jalisco.

## Proveeduría

### Objetivo:

Contar y mantener actualizado un padrón de proveedores de bienes y servicios Realizar inventario periódico de las existencias de papelería oficial del municipio y mantener un mínimo de papelería, y así no truncar la fluidez en las labores de cada dependencia.

### Atribuciones Básicas:

- 1.- Recibir requisiciones provenientes de las dependencias municipales.
- 2.- Cotizar con un mínimo de tres proveedores para obtener el mejor precio.
- 3.- Salvo que exista un solo proveedor del material requerido no aplica lo contemplado en el párrafo anterior, debiéndose anotar la observación correspondiente en la requisición de compra.
- 4.- Entregar a los proveedores que lo requiera un comprobante de inscripción al padrón de proveedores.
- 5.- Seleccionar al proveedor tomando en cuenta el precio, calidad, servicio, tiempo de entrega, garantías y condiciones de pago, de conformidad con el reglamento de la materia.
- 6.- Generar orden de compra, una vez autorizada la requisición por el personal autorizado con facultad para autorizar compras dentro del presupuesto.
- 7.- Mantener un estricto resguardo de las órdenes de compra y cotizaciones para cualquier aclaración o para el uso de auditorías.



# Plan General de Desarrollo del H. Ayuntamiento de El Limón, Jalisco.

## Rastro

### Objetivo:

Promover las actividades de sacrificio de animales en cada una de las carnicerías, así como gestionar recursos con la finalidad que sea un sitio confiable y que cumpla con todas y cada una de las normas sanitarias existentes para que el producto sea de calidad y la población este confiada que lo que come es limpio y de calidad.

### Atribuciones Básicas:

- 1.- Vigilar, en coordinación con la Secretaria de Salud, el cumplimiento de las disposiciones sanitarias en el Rastro.
- 2.- Cuidar que el ganado que ingresa al Rastro, cumpla con las normas sanitarias correspondientes.
- 3.- Visitas periódicas a los establecimientos donde se expide el producto.
- 4.- Estar informado sobre todos los cambios o modificaciones que se realicen dentro y fuera del sitio; así como hacer del conocimiento a los trabajadores e introductores de ganado, todos los cambios a la Ley o Reglamento.
- 5.- Regular el uso pecuario en campos de alta cordillera, y establecer otras normas de prevención de fiebre aftosa.
- 6.- Control de las plagas causadas por algún virus.
- 7.- Llevar acabo la vigilancia post cuarentena en animales internados.
- 8.- Coordinar las acciones del rastro municipal para el adecuado sacrificio de ganado, con el fin de garantizar a la población el consumo de carne de calidad.

# Plan General de Desarrollo del H. Ayuntamiento de El Limón, Jalisco.

9.- Atender a visitantes y autoridades sanitarias que realicen inspecciones al rastro.

10.- Asegurar que las actividades e instalaciones del rastro municipal se desarrollen y mantengan bajo las condiciones de orden, seguridad e higiene establecidas.

## **Registro Civil**

### **Objetivo:**

Dar publicidad y hacer constar de forma autentica, los hechos y actos constitutivos, modificativos y extintivos del estado civil de las personas, así como otorgar a toda persona que lo solicite, copias o extractos certificados de las actas del estado civil como de los documentos archivados y de las constancias de todo lo referente a la función propia de la institución.

### **Atribuciones Básicas:**

- 1.- Registro de nacimientos;
- 2.- Registro de matrimonios;
- 3.- Registro de divorcios;
- 4.- Registro de reconocimiento de hijos;
- 5.- Registro de defunción;
- 6.- Inscripción de actas (actos que realizan Mexicanos en el extranjero);
- 7.- Aclaraciones de actas administrativas;

# Plan General de Desarrollo del H. Ayuntamiento de El Limón, Jalisco.

8.- Anotaciones en las actas por el cambio del estado civil de las personas;

9.- Certificación de actas;

10.- Anotación marginal por resolución del Juez de primera instancia; y

11.- Cambio de régimen matrimonial.

## Secretaría General

### Objetivo:

Asumir la responsabilidad del despacho de los asuntos administrativos, auxiliando en las funciones al presidente municipal en los aspectos internos del Municipio, citando a reuniones de cabildo dándole el seguimiento protocolario a las mismas, así como la custodia y copelación de documentos que integran en el archivo general.

### Atribuciones Básicas:

1.- Convocar a Sesiones de Cabildo Ordinarias, Extraordinarias o Solemnes, por instrucciones del C. Presidente Municipal, cuando este lo requiera.

2.- Recibir por escrito y agendar todas las peticiones y asuntos que se requieran ser tratados, vistos, analizados, acordados, informados, etc., en las Sesiones de Cabildo.

3.- Llevar el Libro de Actas de Sesiones de Cabildo, autorizadas con la firma del secretario General, donde se asienten fielmente los asuntos tratados y los acuerdos tomados, así como recabar las firmas de los regidores que en ella intervinieron.

## **Plan General de Desarrollo del H. Ayuntamiento de El Limón, Jalisco.**

4.- Expedir copias, constancias, credenciales y demás certificaciones que requieran los regidores o las solicitadas por otras instancias, de acuerdo a las disposiciones aplicables.

5.- Auxiliar al Presidente Municipal en la conducción de la política y administración interna del municipio.

6.- Dar a conocer a todas las Dependencias del Ayuntamiento los acuerdos tomados por el mismo y las decisiones del Presidente Municipal.

7.- Vigilar la adecuada y oportuna publicación en la gaceta municipal las disposiciones jurídicas administrativas acordadas e información general del ayuntamiento.

8.- Vigilar el adecuado funcionamiento del archivo general del H. Ayuntamiento.

9.- Expedir, por acuerdo del Presidente Municipal, los nombramientos de los servidores públicos municipales.

Expedir las constancias de residencia que soliciten los habitantes del Municipio.

10.- Desempeñar los cargos y comisiones oficiales, que le confiere el Presidente.

11.- Las demás que señale la ley que en materia municipal expida el Poder Legislativo del Estado o le encomiende el H. Ayuntamiento.

12.- Llevar a cabo la recepción y trámites correspondientes del Programa para la regularización de Predios Rústicos.

13.- Llevar a cabo la recepción y trámites correspondientes del Decreto 20920 para la regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Humanos Irregulares en Predios de Propiedad privada en el Estado de Jalisco.1

# Plan General de Desarrollo del H. Ayuntamiento de El Limón, Jalisco.

## Seguridad Pública

### Objetivo:

Procurar la tranquilidad y el orden público en el territorio del Municipio, observando y haciendo cumplir el Reglamento de Policía y Buen Gobierno y los demás reglamentos municipales; mediante la vigilancia, defensa social y prevención de los delitos; aplicando medidas ordenadas y concretas para proteger los derechos de las personas, el desenvolvimiento normal de las instituciones y la Seguridad Pública del Municipio, impidiendo cualquier acto que perturbe, ponga en peligro o altere la paz y tranquilidad del municipio.

### Atribuciones Básicas:

- 1.- Prevenir la comisión de infracciones o faltas administrativas y los delitos.
- 2.- Colaborar con las autoridades competentes en la seguridad pública.
- 3.- Garantizar, mantener y restablecer la paz y el orden público, así como salvaguardar la integridad y derechos de las personas.
- 4.- Participar, en auxilio de las autoridades competentes, en la investigación y persecución de delitos, en la detención de personas o en el aseguramiento de bienes que sean objeto, instrumento o producto de un delito, en aquellos casos en que sea formalmente requerida, cumpliendo sin excepción los requisitos previstos en los ordenamientos constitucionales y legales aplicables.
- 5.- Practicar detenciones o aseguramientos en los casos de flagrancia y poner a disposición de las autoridades ministeriales o administrativas competentes, a las personas detenidas o los bienes que se hayan asegurado o que estén bajo su custodia, con estricto cumplimiento de los plazos constitucional y legalmente establecidos.

## **Plan General de Desarrollo del H. Ayuntamiento de El Limón, Jalisco.**

- 6.- Prestar el apoyo cuando así lo soliciten otras autoridades municipales, para el ejercicio de sus funciones de vigilancia,
- 7.- Verificación e inspección que tengan conferidas por disposición de otras leyes y reglamentos.
- 8.- Participar en operativos conjuntos con otras instituciones policiales municipales, federales o estatales, conforme a lo dispuesto en la legislación relativa al Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- 9.- Vigilar e inspeccionar, para fines de seguridad pública, las zonas, áreas, o lugares públicos del municipio.
- 10.- Levantar las boletas o actas por infracciones a las disposiciones legales y reglamentarias relativas a policía y buen gobierno.
- 11.- Colaborar, a solicitud de las autoridades competentes, con los servicios de protección civil en casos de calamidades públicas, situaciones de alto riesgo o desastres por causas naturales.
- 12.- Otorgar permisos para circular sin placas.
- 13.- Planear y supervisar operativos para regularizar vehículos sin placas de circulación.
- 14.- Justificar legalmente la detención de cualquier vehículo de acuerdo a lineamientos que determinan las Leyes y Reglamentos sobre Vialidad y Tránsito.

# Plan General de Desarrollo del H. Ayuntamiento de El Limón, Jalisco.

## **Sindicatura**

### **Objetivo:**

Coordinar, estructurar, revisar y dirigir lo correspondiente a las actividades del Ayuntamiento.

### **Atribuciones Básicas:**

- 1.- Estructuración de la agenda del Presidente Municipal.
- 2.- Revisar las correspondencias del Presidente Municipal y dar seguimiento.
- 3.- Recibir a los ciudadanos en primera instancia y canalizar sus demandas.
- 4.- Coordinar las actividades del Presidente Municipal.
- 5.- Dirigir la gaceta Municipal y elaborar el informe de Gobierno.
- 6.- Recibir a los medios de comunicación Social.
- 7.- Mantener una constante relación con las diferentes dependencias del Gobierno Federal, Estatal y Municipal.
- 8.- Ser el Representante Legal.

# Plan General de Desarrollo del H. Ayuntamiento de El Limón, Jalisco.

## **Turismo**

### **Objetivo:**

Brindar atención u orientación al turista local y al que nos visita; de la misma forma programar recorridos peatonales y traslado por el centro histórico y por el municipio rescatando los atractivos que se encuentran en todo el territorio limonense.

### **Atribuciones Básicas:**

- 1.- Promover el desarrollo turístico en el municipio
- 2.- Elaborar un plan de trabajo que conlleven a metas y objetivos que beneficie al sector turístico.
- 3.- Emplear herramientas y técnicas aplicadas al turismo, necesarias para la operación de programas de turismo alternativo
- 4.- Difundir nuestro municipio con la finalidad de darle promoción turística.
- 5.- Realizar convenios con instituciones para poder llevar a cabo el objetivo de esta área.
- 6.- Dar atención al turista, (Auxiliar a las personas perdidas, quejas del turista que se presentan por el abuso en precios o servicios no cumplidos, brindar primeros auxilios)
- 7.- Atender solicitudes por parte de Universidades, dependencias Estatales, Municipales, operadoras de tours, agencias de viajes; esto con el fin de llevar a cabo recorridos especiales.



# Plan General de Desarrollo del H. Ayuntamiento de El Limón, Jalisco.

## Unidad de acceso a la información Pública

### Objetivo

Garantizar el derecho de toda persona al acceso a la información pública con el fin de transparentar la gestión pública mediante la difusión de la información Estableciendo las bases para la organización, clasificación y manejo de todo tipo de documentos en posesión.

### Atribuciones Básicas:

- 1.- Vigilar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro municipio
- 2.- Publicar por medios electrónicos la información de la Administración Pública Municipal, conforme lo establece la ley respectiva.
- 3.- Aplicar las medidas que proponga el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para garantizar a los particulares el acceso a la información pública.
- 4.- Coordinarse con las dependencias y entidades de la administración municipal, para el logro de la transparencia y acceso a la información pública en el Municipio.
- 5.- Efectuar el trámite interno y dar seguimiento a las solicitudes de información, verificando si la información de que se trate está clasificada como confidencial o reservada.
- 6.- Informar al Ayuntamiento sobre las actividades realizadas para aplicar la ley respectiva;

**Plan General de Desarrollo del H. Ayuntamiento de  
El Limón, Jalisco.**

# Objetivos y Estrategias



**MUNICIPIO EL LIMÓN, JALISCO**

**PLAN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO  
2012 - 2015**

## Objetivos y Estrategias

### **Plan para el Desarrollo de Recursos Naturales y Medio Ambiente.**

#### **Diagnostico.**

El Limón se ubica en el lugar 40 de Jalisco en desarrollo de medio ambiente. Es un nivel considerado alto y se mantiene en la séptima posición en la región Sierra de Amula. Estos indicadores consideran aspectos como generación de residuos sólidos, deforestación, explotación de acuíferos, cobertura forestal y áreas naturales protegidas.

### **Objetivo para el Desarrollo de Recursos Naturales y Medio Ambiente.**

Las prioridades para la protección de los recursos naturales y el medio ambiente, se resumen en fortalecer el área de aseo público, seguir impulsando el programa de separación de desechos sólidos; creando el reglamento de ecología, lo cual permitirá tener un municipio ordenado de manera legal.

La administración también se preocupa por campañas de reforestación y sensibilización de los ciudadanos para el cuidado y protección del medio ambiente. Además, de implementación de acciones legales y administrativas para la protección de los ecosistemas y el entorno medio ambiental de El Limón.

### **Estrategias para el Desarrollo de Recursos Naturales y Medio Ambiente.**

- Formar un Consejo Intermunicipal conformado por los municipios Chiquisistlán, El Limón, Tonaya, Tuxcacuesco y Ejutla para llevar a cabo el saneamiento del Río Tuxcacuesco.
- Instalar la planta de tratamiento de aguas negras en la cabecera municipal.
- Instalar la planta de tratamiento de aguas negras en la localidad de La Ciénega.
- Integrar un mecanismo para crear composta de materia orgánica.
- Construir un vivero municipal para aprovechar la composta obtenida.
- Campaña “adopta un árbol” con estudiantes de preparatoria para reforestar siete mil árboles.

## Objetivos y Estrategias

- Promover una feria y exposición de vetas mensual de productos regionales y sustentables.
- Proyecto Eco turístico en el Predio Las Higueras.

### **Plan para el Desarrollo Sociocultural.**

#### **Diagnóstico**

La población en 2010 según datos arrojados por Censo de Población y Vivienda fue de 5 mil 499 personas; 50% hombres y 50% ciento mujeres, los habitantes de este municipio representan el 0.10% del estado de Jalisco. Comparando este monto poblacional con el del año 2000, se preside una disminución de población de un 8.7% para los próximos diez años.

En 2010 se contaba con ocho localidades y tres más prácticamente deshabilitadas. La cabecera municipal de El Limón es la localidad más poblada con 3,102 personas que representaba el 56.4% de la población, le sigue La Ciénega con el 18.8 %, San Juan de Amula con el 8.6%, San Miguel Hidalgo con el 8.1% y El Palmar de San Antonio con el 4.3% por ciento del total municipal

#### **Objetivo de Desarrollo Sociocultural**

Mediante los recursos generados por los programas municipales, estatales y federales se generará el desarrollo familiar. Los proyectos que deben emerger para ello beneficiarán a toda la ciudadanía y no a unos cuantos.

Culturalmente, se pretende impulsar el baile folklórico, el ballet existente, grupos musicales, fomento cultural en las escuelas, impulso al gusto por la lectura, promoción de intercambios culturales con otras sedes y todo proyecto que salvaguarde las raíces culturales de nuestro municipio.

## Objetivos y Estrategias

En el área deportiva nombraremos un Director de Deportes, que será el encargado de promover los talentos que los niños y jóvenes llevan consigo. Se crearán ligas de diferentes edades para varios deportes y se promoverá el deporte de alto rendimiento.

El H, Ayuntamiento de El Limón apoyará haciendo remodelación de las unidades deportivas, no sólo para practicar el deporte, sino también para promover el ambiente familiar. Se gestionará la construcción de un Polideportivo con canchas para diversos deportes.

Las acciones para mejorar el ámbito educativo serán: apoyar el nivel educativo para todos los niveles por medio de personal capacitado en áreas como psicología, nutrición, educación especial y educación física.

Se promocionarán los programas para becas de transporte, venta a costos bajos de uniformes y útiles escolares a los estudiantes de menos recursos, así como a los más sobresalientes.

### **Estrategias para el Desarrollo Sociocultural.**

En cuestiones cultura y fomento al deporte ya se tiene aprobados presupuestos para dos grandes proyectos:

- Polideportivo en la cabecera municipal
- Compra en la cabecera municipal de una casa para el museo Patrimonio Cultural de todos los Limonenses y rehabilitación de la misma.

Otras obras que también se tienen consideradas:

- Construcción de Concha Acústica en el foro Cultural de la cabecera municipal calle Matamoros, Zona Centro.

## Objetivos y Estrategias

- Instalación de juegos infantiles, Rehabilitación y empastado de la cancha de futbol, construcción de cancha de volibol playero y gimnasio al aire libre en la Unidad Deportiva Municipal de la cabecera municipal.
- Construcción de Tribunas y Cubierta en Cancha de Futbol en San Juan de Amula, Municipio de El Limón, Jalisco.
- Construcción de muro de contención, Instalación de juegos infantiles, Rehabilitación y empastado de la cancha de futbol y construcción de cancha de volibol playero. Ubicación: Unidad deportiva de San Miguel de Hidalgo Municipio de El Limón, Jalisco.
- Instalación de juegos infantiles, Rehabilitación y empastado de la cancha de futbol. Ubicación: Unidad Deportiva de La Ciénega, Municipio de El Limón, Jalisco.
- Rehabilitación de la casa de la Cultura en la cabecera municipal.
- Construcción de graderías y cubierta en la cancha de futbol de San Buenaventura, así como rehabilitación y empastado de la cancha.
- Rehabilitación de la cancha de fútbol rápido en la Alameda municipal, muro perimetral, estructura y cubierta

### **Plan para el Desarrollo Económico, Turístico y Productivo.**

#### **Diagnóstico**

Conforme a la información del directorio estadístico nacional de unidades económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de El Limón cuenta con 224 unidades económicas (2011) y su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas a los servicios, siendo estas el 52.2% del total de las empresas en el municipio. (FUENTE: SEIJAL, Sistema Estatal de Información Jalisco; con información de INEGI, DENUE)

En estudios de valor agregado censal bruto que es el que se define como la variable que refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo.

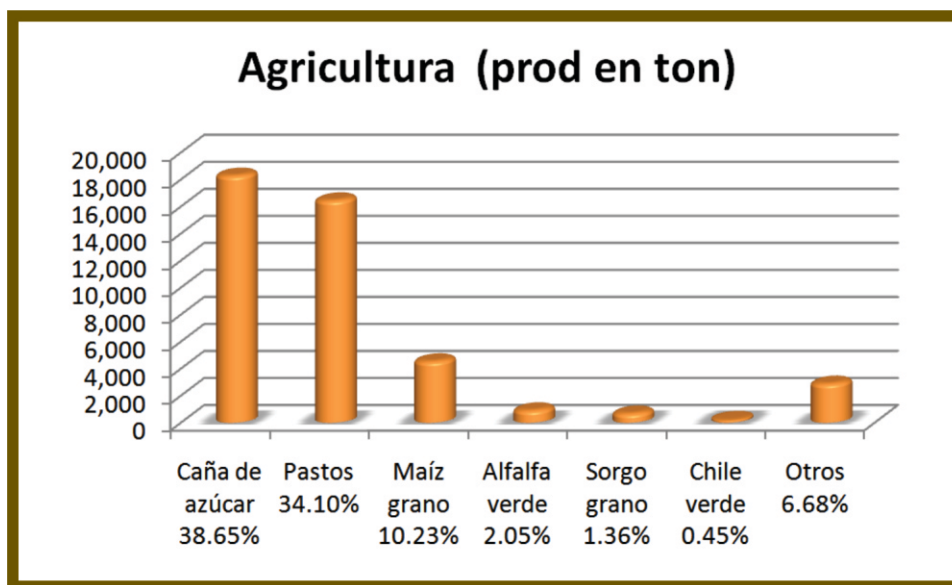


## Objetivos y Estrategias

Según censos económicos arrojaron que el municipio de El Limón, los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron las Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil; el Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco; y los Servicios de preparación de alimentos y bebidas, que generaron en conjunto el 68.2% del total del valor agregado censal bruto.

### Agricultura en El Limón

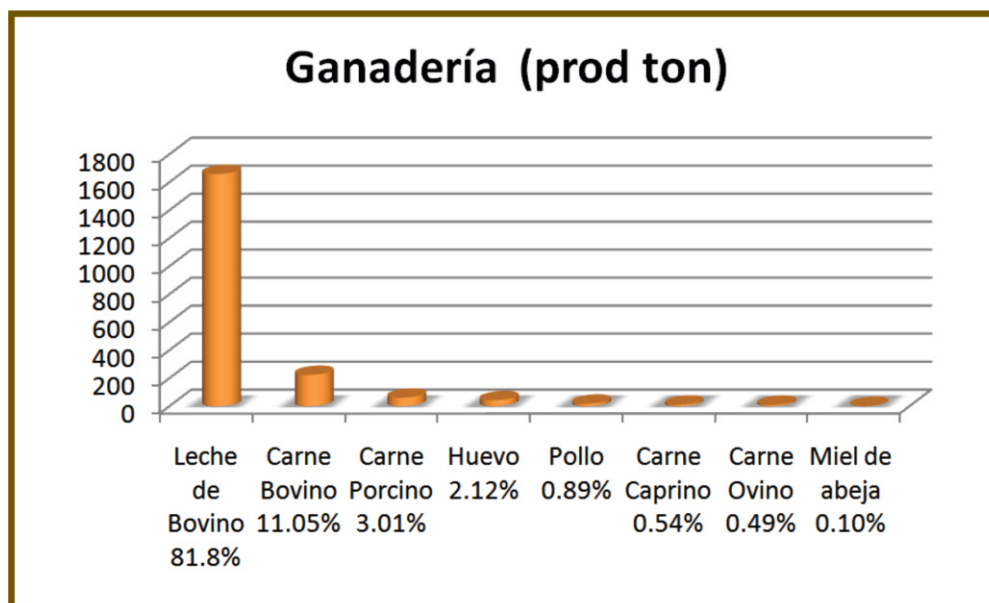
El valor de la producción agrícola en El Limón ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2006–2010, habiendo registrado sus niveles más altos en 2007 y 2010. El valor de la producción agrícola de El Limón de 2010, representó el 0.3% del total de producción agrícola y representando su máxima participación del total estatal en dicho año. En el último estudio, los resultados arrojaron que las producciones de mayor volumen fueron: Caña de Azúcar, Pastos, Maíz en Grano, Alfalfa, Sorgo en Grano y Chile Verde.



### Ganadería en El Limón

La producción ganadera en El Limón ha mantenido una tendencia creciente durante el periodo 2006-2010, siendo el ejercicio de 2010 el año en el que se ha registrado el mayor crecimiento en el valor de la producción ganadera en el municipio. En 2006 y 2010, la producción ganadera de El Limón representó el 0.5% del total de la producción ganadera estatal, siendo este el porcentaje de participación el más alto que ha tenido el municipio.

PRODUCTO	TONELADAS
Leche de Bovino - 81.8%	1659
Carne Bovino - 11.05%	224
Carne Porcino - 3.01%	61
Huevo - 2.12%	43
Pollo - 0.89%	18
Carne Caprino - 0.54%	11
Carne Ovino - 0.49%	10
Miel de abeja - 0.10%	2



(FUENTE: SEIJAL, Sistema Estatal de Información Jalisco; información de SIAP / SAGARPA – OEIDRUS)

## Objetivos y Estrategias

### Objetivo para el Desarrollo Económico, Turístico y Productivo

La generación de empleos de calidad son una gran necesidad en El Limón, por ello se genera el apoyo a negocios establecidos y a personas emprendedoras con los diversos programas federales, estatales y locales para que se puedan crear, crecer, desarrollar y activar los micropymes existentes y las de nueva generación.

En cuanto al impulso de la agricultura y ganadería, se contará con personas especializadas y encargadas solamente de los asuntos agropecuarios, cuya función va ser la de promover y dar a conocer los programas federales y estatales para guiar a los productores para que puedan conseguir los mejores beneficios.

Se solicitará la asesoría profesional de SEDER, SAGARPA, Secretaría de la Reforma Agraria y convenios con los centros universitarios para incentivar los campos. Asimismo se facilitarán a los ejidatarios y pequeños propietarios, la maquinaria para mantener en buen estado los caminos saca-cosechas, brechas, desazolve del río, arroyos y bordos.

### Estrategias para el Desarrollo Económico, Turístico y Productivo.

Las Estrategias a seguir para impulsar el desarrollo económico son:

- a) Provocar el emprendurismo.
- b) Actividades de agricultura, pesca y ganadería con un valor agregado.
- c) e Incrementar el turismo.

### Las estrategias para el rublo económico son las siguientes:

El emprendurismo se impulsará mediante la creación de Escuelas de Formación para el Trabajo en oficios de algunas áreas como lo son: Artesanía del papel y pirotecnia, así como formación en el sector turístico, carpintería, herrería, costura, confección y otras áreas. Asimismo apoyo para las micropymes en materia de trámites,

## Objetivos y Estrategias

plan de negocios y créditos para emprender nuevos modelos de negocios con valor agregado que mejore la economía en el municipio. El financiamiento seguirá siendo con las financieras: Caja SMG Sucursal el Limón. Caja solidaria y Cooperativa SIFRA Limonence.

- La mano de obra para todas las obras del H. Ayuntamiento será para gente del municipio.
- Espacios públicos en la presidencia municipal y otros lugares estratégicos para la promoción de ofertas de servicios y solicitudes de trabajadores.
- Espacio en Internet para la promoción de ofertas de servicios y solicitudes de trabajadores.
- Apoyo en búsqueda de trabajo y capacitación para todos los habitantes (sin distinciones) en programas de empleo de índole estatal y federal.
- Apoyo a empresas establecidas para crecer y generar empleos.
- Crear gremios y asociaciones de productores para efectos de precios especiales en materias primas para ser más competitivos.
- Promocionar cursos permanentes de aprendizaje de oficios.
- Crear gacetas donde se anuncien todos los giros comerciales municipales
- Fomentar el emprendurismo y las nuevas empresas.

### **Las estrategias para el rublo productivo son las siguientes:**

Mediante la asociación intermunicipal con los municipios de Autlán de Navarro y El Grullo se incrementarán las oportunidades de Desarrollo Económico en los sectores comerciales y agrícolas.

En cuanto el impulso a la agricultura, pesca y ganadería, buscar la especialización de ciertos plantíos, de acuerdo a estadísticas lo que más se produce son pastos y maíz, y la gran oportunidad que aparece en este rublo es que se pueden formar cooperativas de ciertos Sistemas Productos como el Jitomate, Maguey, Caña de Azúcar y Frijol, debido a que la mitad de los campos de El Limón están diversificados en una multitud de variedades que se producen. Asimismo se están estudiando las alternativas de Riego por goteo.

## Objetivos y Estrategias

Es muy importante que para resaltar en materia económica en el campo de la agricultura, ganadería, pesca, turismo y emprendurismo, el plan puede ser fuertemente apoyado por la asociación municipal que se está formando con el Acuerdo de Hermanamiento con los municipios de Autlán de Navarro y El Grullo con los cuales se puede hacer una alianza estratégica que reditúe en el impacto económico.

### **Las estrategias para el rublo turístico son las siguientes:**

- Elaboración de cabañas en lugares turísticos como son Las Higueras (balneario al aire libre), El Agua Caliente (albercas con nacimientos ), Las Garzas (balneario a pie de rio) y la Presa Basilio Badillo (las piedras).
- Contar con stand de promoción turística.
- Buscar apoyos económicos, para la instalación de tiendas y suvenires locales.
- Realizar una guía turística impresa y digital, con trípticos volantes y publicidad.
- Promocionar el museo.
- Tener un transporte en apoyo al turismo.
- Capacitación y equipamiento de guías de turista.
- Equipar con la compra de bicicletas para senderismo.
- Equipamiento con casas de campaña.
- Elaborar un muro de rapel con equipamiento.
- Adaptar una tirolesa en el lugar que ocupan las Higueras (balneario al aire libre).
- Adquirir cuatrimotos para la renta.
- Compra de equipo fotográfico profesional, para la venta de postales sobre los recorridos Turísticos. Adquirir equipo para la pesca deportiva, en la Presa o el Rio.
- Adquirir equipo para deportes acuáticos (kayaks, salvavidas, remos entre otros).

Turísticamente el municipio tiene mucho que ofrecer a los propios así como a los visitantes colindantes de la sierra de Amula y otros municipios como Autlán de Navarro, los estados de Colima y Jalisco.

## Objetivos y Estrategias

### En cuestión de fiestas tradicionales y lugares culturales destacan:

- La Parroquia de la Inmaculada Concepción
- El Templo de San Buenaventura.
- El Templo de San Juan de Amula
- La Plaza Principal
- La Ex Hacienda El Limón
- El Convento de El Limón.
- La Hacienda de El Realito

### Naturalmente es importante promocionar:

- El Cerro la Meza.
- El Cerro El Narigón
- La Casa de Piedra
- El Río Tuxcacuesco
- El Río El Realito

### Balnearios

- La presa Basilio Vadillo
- La Islita
- El Platanar
- Las Piletas.
- La Presa de Luis
- Las Garzas.
- Balneario Agua Caliente
- Balneario las Higueras

# Objetivos y Estrategias

## Plan para la Infraestructura y Ordenamiento Territorial

### Diagnóstico

El crecimiento de El Limón se está planeando que sea de manera ordenada y beneficiando a todos los sectores de la población, es por ello que el Ayuntamiento está ideando la forma de proporcionar responsablemente los servicios básicos a todos los rincones del municipio.

A continuación se describen la forma en cómo se intervendrá servicios de infraestructura, tales como ampliación o rehabilitación de las líneas de agua potable y drenaje (en corto plazo), electrificación con falta de este servicio, además de un ambicioso programa de mejoramiento de calles, y ampliación de la red carretera en el municipio (en un plan de largo plazo)

### Objetivo para Infraestructura y Ordenamiento Territorial

En materia de viviendas de calidad se trabajará con las instancias correspondientes para el traspaso del terreno ejidal a la propiedad privada con la finalidad de poder acceder a la construcción de colonias por medio de INFONAVIT u otra institución crediticia. Se buscará instalar de manera permanente los programas federales del FONHAPO para el apoyo de compra de viviendas y se ayudará a la construcción de la vivienda con un programa de otorgamientos de materiales a bajos costos.

Las obras públicas serán en función de las obras que la sociedad priorice, se trabajará de la mano y comunicación con los ciudadanos porque no se quiere decidir por el pueblo, sino que decidiremos en conjunto con la gente.

### **Estrategias para el Desarrollo de Infraestructura y Ordenamiento Territorial**

A la brevedad posible se pretende hacer las obras más básicas para los que tienen necesidades de obras de agua potable y drenaje:

- Construcción de un depósito para abastecimiento y cloración del Agua Potable en la colonia “La Tabaquera” en la cabecera municipal de El Limón, Jalisco.
- Construcción de depósito para agua potable en calle México de El Limón.
- Construcción de red de drenaje en la localidad del El Rodeo.
- Construcción de red de drenaje en la calle Ojo de Agua de El Limón.
- Construcción de red de agua potable en calle Camino a las Estrellas de El Limón.
- Construcción de red de drenaje en calle Zacarías Benavides de El Limón.
- Construcción de red de agua potable en calle Clemente Amaya de El Limón.
- Construcción de red de drenaje Cuauhtémoc de La Ciénega.
- Construcción de depósito para agua potable en Las Ciénega.
- Construcción de red de drenaje en calle Industria de El Limón.

### **Plan para el Desarrollo Institucional y de Buen Gobierno**

#### **Diagnóstico.**

El municipio de El Limón considera que para ejercer un mejor desempeño de las Instituciones y tener un Buen Gobierno es necesario llevar un control sobre los funcionarios, así como los temas de salud y seguridad pública que garanticen el bienestar de la sociedad limonense.

En esta administración se consideró una plantilla de 98 funcionarios y servidores públicos en el municipio, se sabe que las exigencias para el logro de resultados de desarrollo social y económico, es necesario adecuar los procesos mediante manuales y procedimientos gubernamentales que agilicen la eficiencia y eficacia en el alcance de objetivos en beneficio al municipio y sus ciudadanos.



## Objetivos y Estrategias

De acuerdo a lo anterior en El Limón ya se cuenta con planes operativos anuales que definen las funciones específicas de cada uno de sus departamentos.

### **Objetivo para el Desarrollo Institucional y Buen Gobierno.**

#### **Salud**

Un buen gobierno se preocupa por la salud para los habitantes del municipio, por ello se propone que un médico municipal que realice visitas a todas las poblaciones brindando consultas gratuitas.

#### **Seguridad Pública**

Una propuesta que este Gobierno ofreció fue tener servidores públicos atentos en todas las áreas. En este plan se propone la capacitación para el personal de seguridad pública para un trato digno para los ciudadanos. El personal que labora actualmente en esta área son: dos comandantes, dos subcomandantes, ocho policías de línea y dos policías de barandilla.

#### **Funcionarios y Servidores Públicos**

Deben tener muy claro su vocación de servicio y el mismo Presidente Municipal se comprometerá para cumpla esta promesa.

### Estrategias de Desarrollo Institucional y de Buen Gobierno

- Para contrarrestar la corrupción se hace la Propuesta de Transparencia porque al pueblo no se le debe ocultar nada. Por lo que se propone publicar los sueldos de los funcionarios en la gaceta municipal,
- Asimismo publicar las diferentes actividades sociales, culturales y deportivas relacionadas.
- Mediante el DIF municipal se hará un espacio para ubicar un dispensario médico para brindar consultas y medicamentos a muy bajo costo.
- Mediante convenios con el CUCS, CUCSUR y otras dependencias de salud, se realizarán convenios para que en esas instalaciones asistan diferentes especialistas a brindar consulta gratuita.
- Cuando se requiera se agendarán viajes a la capital del estado para servicios médicos.
- Propuesta de Buen Servicio porque los funcionarios deben atender a los ciudadanos mejor que a su propia familia.
- Cambiar a una nueva actitud pública en donde los funcionarios y servidores públicos atiendan de una manera digna a los habitantes del municipio.
- Procedimientos de buen trato al ciudadano para funcionarios y servidores públicos.
- Mejor y mayor atención a adultos en plenitud, personas con capacidades diferentes y mujeres embarazadas.
- Capacitación a seguridad pública para el buen trato a la sociedad.

## Objetivos y Estrategias

- Crecer los ingresos un 10% para obtención de recursos para hacer obras públicas en beneficio a la ciudadanía.
- Recaudar deudas para obtención de recursos.
- Actualizar en el primer año las bases catastrales para solventar gastos generados en beneficio al ciudadano.

## Objetivos y Estrategias

# Mensaje Final



**MUNICIPIO EL LIMÓN, JALISCO**

**PLAN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO  
2012 - 2015**

## Mensaje Final

El presente documento se sustenta de la planeación participativa del municipio de El Limón y una maniobra de desarrollo que apoyen la realización del quehacer institucional cotidiano.

En el presente se establecen los objetivos, estrategias y las prioridades que se elaboraran en el municipio para que éste marche a pasos firmes hacia el progreso.

El Plan General de Desarrollo para el H. Ayuntamiento del El Limón está sustentado con la vinculación al Plan de Desarrollo Municipal 2012-2030, el Plan Regional de la Región de la Sierra de Amula y el Plan Estatal para Jalisco 2030, los objetivos y estrategias se identificación partiendo de los cinco ejes prioritarios: Desarrollo de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Desarrollo Sociocultural, Desarrollo Económico, Turístico y Productivo, Desarrollo de Infraestructura y Ordenamiento Territorial y Desarrollo Institucional y de Buen Gobierno crea un sistema de acciones que permitirá la transformación hacia un desarrollo concreto, realista y comprometido con oportunidades para sus pobladores.

Dentro de estos ejes se destaca las prioridades que el pueblo limonense requiere como: Viviendas regularizadas antes las instancias federales, Educación como medio hacia el progreso, Obras Públicas para el desarrollo comunitario, Cultura, Desarrollo Social, Servicios Públicos para la Salud efectivos, Fomento al Deporte, Crecimiento del sector primario como la Agricultura y la Ganadería, Fomento Económico que apoye la generación de Empleos, Medio ambiente, Transparencia y Buen Gobierno con atención de calidad por parte de los funcionarios y servidores públicos.

Asimismo el Plan General de Desarrollo describe el objetivo y las atribuciones básica de cada una de las áreas que componen el H. Ayuntamiento del Limón como lo son: Agua Potable, Alumbrado Público, Apremios, Asesoría Jurídica, Aseo Público, Casa de la Cultura y Museo Regional, Cementerios, Comercio, Cómputo e Informática, Comunicación Social, COPLADEMUN, Delegaciones y Agencias Municipales, Deportes, Desarrollo Humano, Social y Asuntos Agropecuarios, Desarrollo Rural, Dirección de Seguridad Pública, Ecología y Medio Ambiente, Educación, Hacienda Municipal,

## Mensaje Final

Impuesto Predial, Mantenimiento de Vehículos, Obras Públicas, Padrón y Licencias, Participación Ciudadana, Planeación Urbana, Promoción Económica, Protección Civil, Promotor y Gestoría, Proveduría, Rastro, Registro Civil, Secretaría General, Seguridad Pública, Sindicatura, Turismo y Unidad de acceso a la información Pública

En otras palabras el Plan propone abatir los problemas sociales, económicos y políticos, que por lo general siempre están íntimamente relacionados, toda la información han sido recogida de las opiniones de la sociedad, con el único objeto de trabajar en conjunto.

Muchas gracias por su confianza.

**Abel Torres Zepeda**

**Presidente Municipal**



## Créditos y participación.

Abel Torres Zepeda  
Presidente Municipal de El Limón

Salvador Araiza Pérez  
Síndico Municipal, Registro Civil, Justicia, Hacienda, Difusión y Prensa, Puntos Constitucionales, Redacción, Estilo y Reglamentos, y Habitación Popular.

Karina de Jesús Acosta López  
Promoción Cultural, Educación, Transparencia, Adultos Mayores, Festividades Cívicas, Asuntos de la Juventud y Asistencia Social.

María Teresa García Núñez  
Promoción del Fomento, Desarrollo Económico y Empleo, Combate a las Adicciones, Ciudades hermanas y Salubridad e Higiene.

Víctor Manuel Sandoval Soltero  
Presupuesto y Vehículos, Promoción y Fomento Agropecuario, Acuícola y Forestal, y Desarrollo Humano.

Rodolfo Ibarra Bautista  
Patrimonio municipal, Planeación socioeconómica y urbana, Prevención social del delito, Reclusorio Municipal y Derechos Humanos.

Obeth González Vásquez  
Parques y jardines, Aseo público, Comercio y abasto, e Inspección y Vigilancia.

Rubén Darío Ramírez Sánchez  
Turismo, Alumbrado público, Modernización Administrativa y Archivo Municipal.

Luis Alejandro Michel Fuentes  
Artesanías, Calles y calzadas, Nomenclatura, Cementerios y Rastro Municipal.

Elizabeth Franco Villaseñor  
Espectáculos y Fiestas Tradicionales, Conservación de Monumentos Históricos y Equidad de Género.

Elizabeth Franco Villaseñor  
Espectáculos y Fiestas Tradicionales, Conservación de Monumentos Históricos y Equidad de Género.

**Edición, Imagen y Diseño**  
**PROYECTAY EVALUATE SA DE CV**

**Mtro. Ausencio de la Rosa Sánchez**  
**Director General**

**Mtro. Rolando Maldonado Díaz**  
**Ing. Víctor Manuel Torres Reyes**  
**Colaboradores**

# MUNICIPIO EL LIMÓN, JALISCO

## PLAN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

### 2012 - 2015

